

## **SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA FORMADORA PARA REALIZAR CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN EL USO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA F.D.M. (INICIAL Y CONTINUADA)**

### **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 366/ 2017.

### **2. TIPO DE SERVICIO, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

El Ayuntamiento de Valencia y la Fundación Deportiva Municipal, instalaron en el año 2010 un total de 56 columnas de rescate cardiaco, en las instalaciones deportivas municipales de la ciudad. Estas columnas están dotadas de un Desfibrilador Semiautomático Externo.

El Decreto 159/2017 de 6 de Octubre del Consell por el que se regula la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico, establece en su artículo 8, apartado d, que podrán ser autorizados para el uso de los desfibriladores todas aquellas personas que hayan superado la formación inicial y continuada para el uso de DESA, tal como se establece a continuación:

Formación Inicial: Curso de Formación Inicial en Reanimación Cardiopulmonar Básica (RCP) y Utilización del Desfibrilador Semiautomático Externo (4 horas).

Formación Continuada: Está destinado a aquellas personas que acrediten autorización y formación previa el RCP y utilización de los desfibriladores y necesiten renovar su certificación (2 horas).

Esta formación deberá ser impartida por centros autorizados por la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud, según el decreto anterior.

Durante el año 2016, la FDM llevó a cabo un programa de formación (cursos de formación inicial y continuada) para el personal de instalaciones de gestión directa, indirecta y para los voluntarios/as de la Oficina del Voluntariado, en las que participaron un total de 97 trabajadores/as (68 trabajadores/as gestión directa y 25 gestión indirecta) y 5 voluntarios/as.

Solo para la oferta de cursos de capacitación inicial y continuada para los trabajadores/as de Gestión indirecta, se podrá gestionar en el contexto de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, por lo que el importe pudo ser bonificado en el TC de la Seguridad Social.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

### 1.- OBJETIVOS

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para poder llevar a cabo, con seguridad y decisión, unas correctas y eficaces maniobras de resucitación ante una persona en situación de compromiso vital, incorporando a estas maniobras la utilización de un aparato desfibrilador externo semiautomático (DESA).

### 2.- CONTENIDOS

- Reconocimiento de la parada cardiorrespiratoria
- Llamada al 112 y activación del sistema de emergencias sanitarias.
- Soporte vital básico y reanimación cardiopulmonar.
- Uso del DESA.
- Comunicación del uso de un DESA al Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU).
- Prueba de evaluación.

### 3.- DURACIÓN

La duración del curso dependerá del tipo de formación:

- Formación Inicial: El curso tendrá una duración de 4 horas (1,5 h. teóricas y 2,5 h. prácticas).
- Formación Continuada: El curso tendrá una duración de 2 horas (media hora. teórica y 1,5 h. prácticas).

### 4.- FECHAS, HORARIO Y LUGAR.

#### 4.1.- PARA LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN DIRECTA

##### A.- Formación continuada (2 horas)

Los cursos se realizará en 6 grupos (4 mañana entre semana, 1 tarde entre se mana y 1 sábado por la mañana) en las siguientes fechas y horarios:

- Grupo 1: Martes 28 de Noviembre de 13:00 a 15:00 h.
- Grupo 2: Jueves 30 de Noviembre de 13:00 a 15:00 h.
- Grupo 3: Sábado 2 de Diciembre de 13:00 a 15:00 h
- Grupo 4: Lunes 11 de Diciembre de 13:00 a 15:00 h.
- Grupo 5: Martes 12 de Diciembre de 13:00 a 15:00 h.
- Grupo 6: Martes 12 de Diciembre de 15:00 a 17:00 h.

Lugar: Pabellón Fuente de San Luís.

Plazas convocadas: 12 plazas por grupo (72 plazas en total).

#### B.- Formación inicial (4 horas)

El curso se realizará en un solo grupo.

- Grupo 1: Jueves 14 de Diciembre de 11:00 a 15:00 h.

Lugar: Pabellón Fuente de San Luís.

Plazas convocadas: 12 plazas.

#### 4.2.- PARA LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN INDIRECTA

##### A.- Formación continuada (2 horas)

Los cursos se realizará en 4 grupos (2 mañana entre semana y 2 de tarde entre semana) .

Lugar: Instalaciones de la empresa formadora

Plazas convocadas: 12 plazas por grupo (48 plazas en total).

Los cursos se realizarán del 20 de noviembre al 22 de diciembre según demanda y a medida que se vayan cubriendo las plazas de los mismos (A partir de 8 plazas)

##### B.- Formación inicial (4 horas)

El curso se realizará en un solo grupo:

Plazas convocadas: 12 plazas.

Fechas: Entre el 25 de noviembre y el 22 de diciembre de 2017

Lugar: Instalaciones de la empresa formadora.

Nota: Estas fechas se podrán modificar previa autorización de la FDM de Valencia.

#### 4.- ACREDITACIONES-CERTIFICACIONES

Los alumnos que superen el curso tanto de la formación inicial como la continuada a través de un examen teórico y práctico tendrán un Diploma de Reconocimiento según establece El Decreto 159/2017 de 6 de Octubre del Consell que será emitido y enviado por la empresa formadora.

#### 5.- GESTIÓN DE LOS CURSOS PARA LOS TRABAJADORES DE LAS INSTALACIONES DE GESTIÓN INDIRECTA DENTRO DEL CONTEXTO DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

La entidad formadora deberá estar homologada para poder gestionar los cursos de los trabajadores de las instalaciones de gestión indirecta que así lo soliciten, en el contexto de la Fundación Tripartita, por lo que el coste podrá ser bonificado en el TC de la Seguridad Social.

#### 6.- PRECIOS INICIALES DE LOS CURSOS

## 6.1.- PRECIOS INICIALES PARA GESTIÓN DIRECTA

Formación Continuada (2 horas)

Plazas convocadas: 90 plazas.

Coste por alumno/a: 35 €.

Total plazas formación inicial: 3.150 €

Formación Inicial (4 horas)

Plazas convocadas: 12 plazas

Coste por alumno/a: 60 €.

Total plazas formación inicial: 720 €

Total formación DESAs gestión directa: 3.870 €.

Este coste será asumido directamente por la FDM y es el motivo de la tramitación de este contrato menor. A partir de esta cantidad inicial las empresas interesadas podrán ofertar a la baja. Este será el primer criterio a tener en cuenta para la adjudicación del contrato.

## 3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para los cursos de formación de gestión directa es de 3.870 € (Exentos de IVA).

## 4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

### A.- Propuesta económica.

Se deberá ofertar una baja única sobre el importe (IVA incluido) del contrato.

## 5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

FECHA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Hasta el viernes 24 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas.

## 6.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.



Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACe son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

## **7.- OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).